

**ANEXO N° 2**

**VALORES VIGENTES PARA EL AÑO 2010 POR SUCURSALES:**

Planes exentos de Matricula.

Sucursal Providencia, Agustinas (24 hrs.) y Maipú 2 (24Hrs.)

	Plan Trimestral	Plan Semestral	Plan Anual
Valor Total	\$ 79.800	\$ 139.300	\$199.500
Promedio Mes	\$ 26.600	\$ 23.217	\$16.625

Sucursal La Portada (24 Hrs.), Tobalaba, Reñaca, Reñaca 2, Valdivia.

	Plan Trimestral	Plan Semestral	Plan Anual
Valor Total	\$ 71.700	\$ 124.800	\$ 178.800
Promedio Mes	\$ 23.900	\$ 20.800	\$ 14.900

Sucursal Las Tranqueras, La Reina, Morande, Once de Septiembre, Bucarest, Napoleón, Del Inca (Solo Gimnasio ó Piscina), Ñuñoa, Portugal, Bandera, Manuel Montt, La Serena, Viña del Mar, Coquimbo, Rancagua, Concepción, Curicó, Ciudad Empresarial.

	Plan Trimestral	Plan Semestral	Plan Anual
Valor Total	\$ 56.900	\$ 95.100	\$ 155.880
Promedio Mes	\$ 18.967	\$ 15.850	\$ 12.990

Sucursal Estación Central, La Florida, Brasil, La Cisterna.

	Plan Trimestral	Plan Semestral	Plan Anual
Valor Total	\$ 56.700	\$ 94.900	\$ 148.080
Promedio Mes	\$ 18.900	\$ 15.817	\$ 12.340

Sucursal Puente Alto, San Bernardo, Maipú, Ñuñoa2.

	Plan Trimestral	Plan Semestral	Plan Anual
Valor Total	\$ 56.300	\$ 94.425	\$ 147.600
Promedio Mes	\$ 18.767	\$ 15.738	\$ 12.300

**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:**

**Valores exclusivos sólo para las Instituciones que se hacen presentes en este contrato y validos para todas las sucursales**

	Plan trimestral	Plan Semestral	Plan Anual
Valor Total	\$ 56.300.-	\$ 94.425.-	\$ 130.800.-
Promedio Mensual	\$ 18.767.-	\$ 15.738.-	\$ 10.900.-

Queda establecido solo para las instituciones que se hacen presentes en este contrato el valor de \$130.800 (\$10.900 mensuales) valido para planes anuales en asistencia a una sucursal regular a elección por el funcionario.

Queda establecido solo para las instituciones que se hacen presentes en este contrato el valor de \$154.800 (\$12.900 mensuales) valido para planes anuales con FreePass incluido lo que permite acceso libre a cualquier sucursal de la cadena.

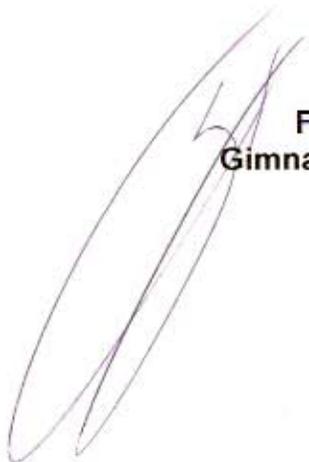


## **RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES PREVIAS DEL SOCIO:**

Todo socio o cualquier persona que usufructúe de los servicios ofrecidos por el Club, lo hará voluntariamente bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, declarando en este acto que se encuentra en condiciones de realizar ejercicios físicos y actividades que se desarrollen en el Club.

## **RESERVAS DE DERECHOS DEL CLUB PACIFIC:**

- El Club se reserva el derecho de modificar el horario de funcionamiento, corregir los precios, agregar, modificar y/o eliminar programas, actividades, clases o servicios (piscinas, saunas, etc.) ofrecidos por el club, en cualquier momento, y en forma unilateral. Como también de retirar servicios en la medida que el club lo considere necesario (uso de piscina, sauna y/o clases).
- El Club se reserva el derecho de dejar sin efecto el contrato al presentarse cualquiera de los siguientes puntos:
  1. Molestias o agresiones físicas o verbales a otro socio y/o funcionario del club.
  2. Depravación moral.
  3. Determinación que el socio se encuentra bajo la influencia del alcohol o drogas.
  4. Determinación de la administración del Club indicando que acciones del socio ponen en peligro la integridad física o síquica de cualquier otro socio y/o funcionario.



**FRITZ BARTSCH BRICEÑO**  
**Gimnasios Pacific Fitness Chile Club**